

**CADUCA PATENTE DE B.N.U.P. A NOMBRE
DOÑA CATALINA MIRANDA LÓPEZ.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2100 /

Independencia, 07 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 352, de fecha 04 de abril de 2015, del Sr. Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

CADÚQUESE la siguiente patente de Bien Nacional de uso Público, a contar del primer semestre de 2015 a quien a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCIÓN	ROL
CATALINA MIRANDA LÓPEZ	[REDACTED]	FRUTAS Y VERDURAS	GAMERO ESQUINA CARLOS MEDINA	104.732

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.